



RESOLUCIÓN N° **0782**
NEUQUÉN, 16 D I C 2011

VISTO:

El Expediente OE 10631-M/11, y la Orden de Pago N° AC11318/11, por \$ 850.-, a nombre de BALDO, Héctor Horacio, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Desarrollo Social, destinado a solventar gastos por "Prueba de Aptitud física-técnica de guardavidas temporada 2011/2012";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 34/11 de fecha 25/11/11 del Secretario de Desarrollo Social;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC011318/11 a nombre de BALDO, Héctor Horacio, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00001918 de Tomás Augusto Quarta, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Artaza


CL RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1852
Fecha 22 / 12 / 2011